

DECRETO 1944 DE 2018

(octubre 19)

D.O. 50.751, octubre 19 de 2018

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a partir de la fecha al doctor Pedro Antonio Bejarano Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 79813307, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 0015, Grado 25 de la planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE).

Artículo 2°. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, efectuará la comunicación del presente acto administrativo al doctor Pedro Antonio Bejarano Silva.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Minas y Energía,

María Fernanda Suárez Londoño.